

## ORGANO DE GOBIERNO

De acuerdo la Artículo 6º de los Estatutos de la Sociedad:

El Gobierno y Administración de la Sociedad Municipal estará a cargo de los siguientes órganos:

1. El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, que asume las funciones de Junta General.

2. Consejo de Administración:

PRESIDENTA: D<sup>a</sup>. María Sánchez Esteban.

VOCALES:

- D. Alberto Palomino Echegoyen.
- D. Francisco de Paula Blanco Alonso.
- D. Martín José Fernández Antolín.
- D. Javier García Bartolomé.
- D<sup>a</sup> Teresa Redondo Arranz.
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Lozano Castrillo.
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Elvira Yáñez Abuja.
- D. Jesús Ángel de la Fuente Rico.
- D. Miguel Sancho Cuesta.
- D. Jaime Sáez Fernández de la Reguera.
- D. Fernando J. Fernández Pedraza (Gerente).

SECRETARIA  
NO CONSEJERA: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Angeles Martín González.

3. La Gerencia.